

administración local**AYUNTAMIENTOS****VILLAHERMOSA****ANUNCIO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Villahermosa para el año 2020, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal Funcionario y Laboral, y de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) Gastos por operaciones corrientes.	
Capítulo I: Gastos de Personal:	829.782,95 euros.
Capítulo II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios:	401.269,22 euros.
Capítulo III: Gastos Financieros:	1.875,00 euros.
Capítulo IV: Transferencias Corrientes:	123.451,00 euros.
B) Gastos por operaciones de capital.	
Capítulo VI: Inversiones Reales:	585.484,83 euros.
Capítulo VII: Transferencias de Capital:	0,00 euros.
Capítulo VIII: Activos Financieros:	0,00 euros.
Capítulo IX: Pasivos Financieros:	221.800,00 euros.
TOTAL:	2.163.663,00 euros.

ESTADO DE INGRESOS

A) Ingresos por operaciones corrientes.	
Capítulo I: Impuestos Directos:	699.029,64 euros.
Capítulo II: Impuestos Indirectos:	8.000,00 euros.
Capítulo III: Tasas y otros Ingresos:	267.661,00 euros.
Capítulo IV: Transferencias Corrientes:	604.408,30 euros.
Capítulo V: Ingresos Patrimoniales:	29.583,60 euros.
B) Ingresos por operaciones de capital.	
Capítulo VI: Enajenación de Inversiones Reales:	1,00 euros.
Capítulo VII: Transferencias de Capital:	554.979,46 euros.
Capítulo VIII: Activos Financieros:	0,00 euros.
Capítulo IX: Pasivos Financieros:	0,00 euros.
TOTAL:	2.163.663,00 euros.

PLANTILLA DE PERSONAL.**A) Plazas de funcionarios:**

Denominación	Núm. de plazas	Grupo	Escala	Subescala
Secretaría- Interventora	1	A1	Habilitación Estatal	Secretaría- Intervención
Administrativo	2	C1	Administración General	Administrativo
Auxiliar Administrativo	1	C2	Administración General	Auxiliar Administrativo
Policía Local	2	C1	Administración General	Servicios Especiales

B) Plazas de Personal Laboral Fijo:

Denominación	Núm. de puestos	Grupo	Titulación mínima exigida
Arquitecto Técnico	1	B	Título de Arquitecto Técnico
Oficial de 1ª Encargado de Obras	1	C1	Bachiller / FP II
Oficial de Servicios Múltiples	2	C1	Bachiller/ FP II

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Bibliotecario/a	1	C1	Bachiller Superior
Operaria del Servicio de Lavandería	1	AP	Graduado Escolar

C) Plazas de Personal Laboral indefinido no fijo:

Denominación	Nº de puestos	Titulación mínima exigida
Auxiliar Servicio de Ayuda a Domicilio.	3	Certificado profesionalidad o grados de FP que determine la legislación vigente para atención a personas dependientes.

D) Personal laboral temporal:

Denominación	Nº de puestos	Titulación mínima exigida
Archivero/a	1	Diplomatura
Monitor Gimnasio	1	Técnico Superior FP II
Auxiliar de Ayuda a Domicilio	4	Certificado profesionalidad o grados de FP que determine la legislación vigente para atención a personas dependientes.
Monitor CAI	1-2	Diplomatura
Educador/a de Adultos	1	Diplomatura
Ludoteca	1	
Trabajadores planes Empleo	En función Resolución subvenciones otorgadas	Ninguna.

E) Personal eventual: Ninguno.

- Número total de funcionarios: 6.
- Número total de personal laboral fijo: 6.
- Número total de personal laboral indefinido no fijo: 3.
- Número total de personal laboral temporal: 10.

Anuncio número 1062

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.